Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL RANCO, PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DISPOSITIVO CENTRO DE LA MUJER.

Resolución Exenta N°407 / XIV región.

Valdivia, 31 de agosto de 2017.

VISTOS:
El DFL N° 1/ 19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley Nº 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; Ley Nº 20.981 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2017, Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N°30 de 2015, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 629/SG 2012, Resolución N° 43 de fecha 17 de marzo de 2014, Resolución N° 3144/2016 y demás cuerpos legales y reglamentarios pertinentes.

CONSIDERANDO:

1° Que, en virtud de las modificaciones introducidas a la ley 19.023 por la ley N°20.820 que Crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es el organismo encargado de ejecutar los planes, programas y actividades que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con el propósito de implementar políticas públicas orientadas a alcanzar la equidad de género, la igualdad de derechos, eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres y promover su autonomía.

2° Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es el sucesor y continuador legal del Servicio Nacional de la Mujer, creado como un Servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante la Ley N°19.023, clara representación del esfuerzo público por avanzar en la institucionalización de políticas de género como práctica estatal oficial.

3° Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, dentro del ámbito de sus funciones, con fecha 30 de diciembre de 2016, suscribió con la Gobernación Provincial del Ranco, un **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS Y GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL RANCO"**, Programa De Prevención Y Atención De Violencia Contra Las Mujeres, para el año 2017, aprobado por Resolución Exenta N° 21 de

fecha 20/01/17, y cuya última modificación fue realizada mediante Resolución Exenta N° 392 de 25/08/17.

4° Que mediante Ord. N° 676 de 22/08/2017, el Gobernador Provincial del Ranco solicitó modificación presupuestaria dispositivo Centro de la Mujer.

5° Que el ya citado ordinario, se entiende como la manifestación de voluntad del ejecutor en orden a modificar convenio, y por tanto, a obligarse a la nueva distribución presupuestaria;

RESUELVO:

Artículo 1°: Modifíquese la cláusula tercera del punto II.A. Dispositivo Centros de la Mujer, número 1., Compromisos técnicos y financieros de SERNAMEG, letra B, Compromisos Financieros, Gastos Prevención, del convenio individualizado en el considerando 3°; específicamente tabla de distribución presupuestaria, en el siguiente tenor, y reasignando presupuesto.

Cta.	Ítem	Aporte SERNAMEG
21	Personal a Honorario	**$ 9.960.000.-**
45	Gastos de Traslados	**$ 273.620.-**
49	Otros Gastos Operacionales	**$ 72.802 .-**
	Totales	**$10.306.422.-**

Artículo 2°: En todo lo demás continúa plenamente vigente lo acordado en el Convenio celebrado entre las partes con fecha 30 de diciembre de 2016.

Artículo 3°: Publíquese la presente Resolución Exenta en el portal de transparencia de SERNAMEG.

Artículo 4°: Comuníquese de lo resuelto al ejecutor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE.

PAULA CÁRDENAS ALARCÓN
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE LOS RÍOS

PCJ/JPO/NEO/feo
OFICINA DE PARTES SERNAM LOS RÍOS
DAF SERNAM Los Ríos
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL RANCO